

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@laline.es

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN**

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan D. Macias Pérez, Presidente sustituto.

Vocales: D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General.
D. Sergio Gómez de Cózar, Interventor Acctal.
D. Pablo Zambrana Elisso, Tesorero (se incorpora a las 08.55h)

Secretario: D. Francisco Javier Monserrat Gómez. Letrado del Servicio de Contratación.

En La Línea de la Concepción, siendo las 08.30 horas del día 25 de Julio de 2018, se reúne válidamente en la sala de juntas de Alcaldía, la Mesa de Contratación, formada por las personas relacionadas anteriormente, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Primero.- Expte. 32/18 Servicio de apoyo a la limpieza de colegios.

Se permite el acceso, y están presentes los siguientes representantes de las empresas:
D. Juan Carlos López Zamudio (Tempo Facility); D^a M^a José García Casquete (Servicios Integrales de Fincas); D^a Margarita Mata Mota (Servicios Integrales de Fincas); D. Miguel Ángel Pérez Guillen (Escuadrón de Negocios) y D^a María del Amor Anillo Rios (OHL Servicios Ingesan).

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, a petición del Sr. Presidente, recordando que en la anterior sesión, de fecha 29 de Junio de 2018, se admitió a licitación a las diez empresas que ha presentado ofertas, que recuerda, fueron:

1. Grupo Carso Red SL
2. Escuadrón de Negocios SL
3. Dimoba Servicios SL.
4. Fissa Finalidad Social SL.
5. Tempo Facility Services SLU.
6. Servicios Integrales de Fincas de Andalucía SL.
7. BCM Gestión de Servicios SL.
8. OHL Servicios Ingesan, S.A.

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

9. Limpiasol SA.
10. Searo Servicios Generales SL.

Se procedió en dicha sesión a apertura de sobre B con los criterios sometidos a juicio de valor, designándose por la Mesa una Comisión Técnica para la valoración de las ofertas, compuesta por D. Diego Guerrero Sempere (Letrado), D. Restituto Casal Porras (personal de la Concejalía de Educación) y D. Javier García Vegazo (Jefe Servicio de Limpieza).

Con fecha 3 de julio de 2018, se ha emitido el informe por la Comisión Técnica, copia del cual queda anexo al presente Acta, con la siguiente puntuación:

1. Grupo Carso Red SL	0 puntos
2. Escuadrón de Negocios SL	25 puntos
3. Dimoba Servicios SL.	15 puntos
4. Fissa Finalidad Social SL.	20 puntos
5. Tempo Facility Services SLU.	10 puntos
6. Servicios Integrales de Fincas de Andalucía SL.	25 puntos
7. BCM Gestión de Servicios SL.	10 puntos
8. OHL Servicios Ingesan, S.A.	25 puntos
9. Limpiasol SA.	10 puntos
10. Searo Servicios Generales SL.	10 puntos

Seguidamente, por el Sr. Secretario General se procede a la apertura del sobre C con los criterios objetivos, que se puntúan con un máximo de 75 puntos con el único criterio de menor precio sobre el tipo previsto en pliego (193.000 € + IVA, total 233.530 euros). Las ofertas son las siguientes:

	Importe	Baja%
1. Grupo Carso Red SL	193.000	euros 0
2. Escuadrón de Negocios SL	187.210	euros 3
3. Dimoba Servicios SL.	164.476,90	euros 14,77
4. Fissa Finalidad Social SL.	192.626,02	euros 0,19
5. Tempo Facility Services SLU.	151.092	euros 21,71
6. Servicios Integrales de Fincas de Andalucía SL.	165.211,61	euros 14,39
7. BCM Gestión de Servicios SL.	173.099	euros 10,31
8. OHL Servicios Ingesan, S.A.	156.098,40	euros 19,12
9. Limpiasol SA.	168.560,73	euros 12,66
10. Searo Servicios Generales SL.	139.500	euros 27,72

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es



**Ayuntamiento
de La Línea**

Habida cuenta de los porcentajes elevados de baja, la Mesa acuerda realizar un estudio por el Sr. Interventor, para comprobar si alguna incurre en baja temeraria. Una vez se emita Informe por el Sr. Interventor, se deberá requerir por el Secretario de la Mesa, a la empresa/s licitadores que pudiesen estar incursas en baja, para que justifique sus ofertas de acuerdo a lo previsto en el art. 149.4. LCSP. Una vez aportadas la justificación, se volverá a tratar el asunto en la Mesa de Contratación.

Segundo.- Expte. 14/18. Servicio para actuaciones comunes de asistencia técnica EDUSI de la ciudad (Estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza).

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, a petición del Sr. Presidente, recordando que en la anterior sesión, de fecha 29 de Junio de 2018, se procedió a apertura de sobre A de las empresas licitadoras, que son:

1. Bioloxa Gestión Energética
2. Gestión 5, Soc. Coop. And
3. Southgate Advisors, S.L.
4. Auren Consultores SP SLP

De la documentación aportada por los cuatro licitadores, no quedó acreditada la solvencia técnica de las licitadoras, por lo que se acordó exigirle para que acreditaran dicha solvencia técnica, con una relación de contratos en los últimos 5 años en el ámbito de redacción, gestión, seguimiento y auditorías en el marco de programas europeos, debiendo otorgarse un plazo de tres días hábiles. Además, Bioloxa debía justificar debidamente quién es el licitador, y NIF. Asimismo, en dicha sesión se nombró comisión técnica formada por la Letrada D^a Rocío Zambrana López, el técnico de Empleo D. Aurelio Martínez Jiménez, y la Psicóloga de AASS, D^a Ana M^a Ciatelo Garrido.

Por Técnico de Contratación se ha requerido a los licitadores, mediante email de fecha 3 de julio de 2018, para subsanación en plazo de tres días hábiles. Ha habido un error en la dirección de correo de Southgate Advisors, S.L., y se ha tenido que requerir nuevamente en 10 de Julio de 2018.

Los cuatro han aportado documentación en plazo: Gestión 5 (Reg. General num. 10.760 de fecga 6/07/18); Bioloxa remite por correo en 5/07/18 recibándose el 9/07/18 (Reg. Gral. Num. 10853); Auren remite por correo en 4/07/18 recibándose el 9/07/18 (Reg. Gral. Num. 10.856). Respecto a Southgate Advisors, S.L., se recibe por Registro General num. 11079 de fecha 13/07/18.



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

1.- Bioloxa Gestión Energética. Se presenta con el nombre de D. José Bonifacio Cuevas Espejo (autónomo), siendo Bioloxa su nombre comercial. Acredita epígrafes de IAE y actividad en Fontanería, Servicios Energéticos, Servicios comerciales, y auditoría energética, entre otros, sin que conste acreditación de experiencia en gestión de ayudas en el marco de programas europeos (EDUSI, fondos FEDER o similar). La solvencia debía acreditarse, de conformidad con el art. 89 LCSP, y según los requisitos exigidos en el pliego de condiciones administrativas, punto 6 del cuadro de características técnicas. No constando experiencia alguna en gestión, seguimiento, auditoría o asistencia técnica en el marco de Programas Europeos, la Mesa acuerda, por unanimidad, su exclusión, por falta de solvencia técnica.

2.- Gestión 5, Soc. Coop. And: Acreditan experiencia en gestión programas europeos, con certificados expedidos por Administraciones, de Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Agencia IDEA (Junta de Andalucía) y otros. Aportan equipo de trabajo, pero falta el CV de sus miembros y sus títulos, así como los años de experiencia, por lo que debe requerirse subsanación.

3.- Southgate Advisors, S.L. (Erigun): Presentan varios certificados de empresas y entidades, que acreditan experiencia en gestión y ejecución de programas de ayudas, si bien, no se acredita que se trate de programas europeos. Tampoco aportan la composición del equipo. Se le debe requerir la justificación de la experiencia en programas europeos, así como la composición del equipo de trabajo, según epígrafe 6 del Cuadro de Características Técnicas (títulos, experiencia, miembros, etc).

4.- Auren Consultores SP SLP: Acreditan la solvencia técnica a través de certificados de distintos ayuntamientos, como Estepona, Adra, Aranjuez, etc., relativa a asistencia técnica para estrategia Edusi, así como su gestión e implantación. No presenta la composición del equipo de trabajo, por lo que se le debe requerir subsanación según epígrafe 6 del Cuadro de Características Técnicas (títulos, experiencia, miembros, etc).

Por todo ello, la Mesa acuerda, por unanimidad, la exclusión de D. José Bonifacio Cuevas Espejo (Bioloxa) por falta de solvencia técnica, y remitir requerimiento al resto de licitadores para que complementen la acreditación de la solvencia técnica, conforme se prevé en epígrafe 6 del Cuadro de Características Técnicas, aportando la composición del equipo de trabajo:

"El personal técnico adscrito al proyecto deberá ser, al menos, de tres personas, con el siguiente perfil:

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

- 1.- *Un socio director de los trabajos, con el título universitario de licenciado o graduado, con al menos 10 años de experiencia en gestión y/o verificación de proyectos cofinanciados con fondos FEDER, con Administraciones públicas (preferiblemente ayuntamientos) y ser ROAC ejerciente.*
- 2.- *Un Jefe de Equipo con el título universitario de licenciado o graduado en Economía y/o Empresariales, con un título de postgrado del tipo Executive MBA y al menos 5 años de experiencia en la participación de la gestión y/o verificación de proyectos cofinanciados por fondos europeos con Administraciones Públicas (preferiblemente ayuntamientos).*
- 3.- *Consultor, con el título universitario de licenciado o graduado, con al menos, dos años de experiencia en la participación de proyectos cofinanciados por fondos europeos.*

Para su acreditación deberán aportar Curriculum Vitae de los técnicos con justificación de estar en posesión de la titulación y experiencia exigida, así como su vinculación laboral con la empresa licitadora”.

Tercero· Exp. 52/18.- Obra de reparaciones integrales en Casa de Juventud (abierto simplif.).

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, a petición del Sr. Presidente, informando a los presentes que las bases del presente procedimiento abierto, han sido publicadas en Perfil de Contratante en fecha 29 de Junio de 2018, habiéndose presentado un total de 3 empresas, que son:

1. 2012 Gestiona Innovación Andaluza, S.L., con fecha de entrada en el Registro General el 18 de julio de 2018, bajo el núm. 11197.
2. Iberian Trade Services, S.L., con fecha de entrada en el Registro General el 18 de julio de 2018, bajo el núm. 11198.
3. Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, con fecha de entrada en el Registro General el 19 de julio de 2018, bajo el núm. Presenta justificante de su envío por correo postal el 18 de julio de 2018.

El plazo de presentación finalizaba el día 19 de Julio de 2018, al ser de 20 días naturales desde el siguiente a la publicación en Perfil. Por lo tanto, las ofertas se han presentado dentro del plazo.

Seguidamente, se procede por el Sr. Secretario General a la apertura de sobre A, que contiene:

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

1. 2012 Gestiona Innovación Andaluza SL: Documento Europeo Único de Contratación.
2. Iberian Trade Services SL: Documento Europeo Único de Contratación.
3. Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas SL: Documento Europeo Único de Contratación.

Todas las licitadoras quedan admitidas.

Se indica por el Secretario que es criterio único el precio, y que el tipo de licitación es de 83.026,78 € (+ IVA, total 100.462,40 €).

Seguidamente, se procede a la lectura de la oferta económica, incluida en sobre A al ser procedimiento simplificado, puntuable con 100 puntos, con el siguiente resultado:

	Oferta	% Baja
1. 2012 Gestiona Innovación Andaluza SL	65.447 euros	21
2. Iberian Trade Services SL	76.401 euros	7,98
3. Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas SL	72.234 euros	12,98

A la vista de las ofertas, la clasificación de puntuación queda de la siguiente forma:

1. 2012 Gestiona Innovación Andaluza SL	100	puntos
2. Iberian Trade Services SL	85	puntos
3. Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas SL	90	puntos

Por todo ello, la mesa acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en art. 159.4 f 4º LCSP, y cláusula 21 del Pliego de cláusulas administrativas, requerir a la licitadora que ha obtenido mayor puntuación, "2012 Gestiona Innovación Andaluza SL", para que, en plazo no superior a siete (7) días hábiles, presente, por Registro General del Ayuntamiento, la siguiente documentación:

- 1.- Garantía definitiva, por importe de 3.272,35 euros equivalente al 5% del importe ofertado, según cláusula 22 del pliego administrativo. Debe aportarse el Justificante de depósito de garantía en Tesorería del Ayuntamiento.
- 2.- Poder notarial del representante legal firmante de la oferta.
- 3.- Escritura de constitución de la sociedad, inscrita en Registro Mercantil, y copia de tarjeta CIF.
- 4.- Acreditación documental de la solvencia técnica y económica, en la forma prevista en el epígrafe 6 del Cuadro de Características Técnicas del Contrato (pág. 61 y 62 del pliego).

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

Una vez aportada la documentación, se volverá a llevar a la Mesa para que acuerde lo que corresponda.

Cuarto.- Exp. 57/18.- Obra de remodelación de zonas verdes del parque "Princesa Sofía" (EDUSI) (abierto simplif.).

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, a petición del Sr. Presidente, informando a los presentes que las bases del presente procedimiento abierto, han sido publicadas en Perfil de Contratante en fecha 29 de Junio de 2018, habiéndose presentado un total de dos empresas, que son:

- 2012 Gestiona Innovación Andaluza SL (Reg. Gral. Num. 11256 de fecha 19 de julio de 2018).
- Recolte Servicios y Medio Ambiente SL (Reg. Gral. Num. 11343 de 24 de Julio de 2018). Anunciado su envío por correo, mediante fax de fecha 19/07/18.

El plazo de presentación finalizaba el día 19 de Julio de 2018, al ser de 20 días naturales desde el siguiente a la publicación en Perfil. Por lo tanto, las ofertas se han presentado dentro del plazo.

Seguidamente, se procede por el Sr. Secretario General a la apertura de sobre A, que contiene Documento Europeo Único de Contratación de las licitadoras, que es correcto y suficiente. Contiene, asimismo, el sobre A, la oferta económica y criterios objetivos puntuables, al tratarse de un procedimiento simplificado. El tipo de licitación es de 229.691,04 euros. Las ofertas de criterios objetivos son las siguientes:

2012 Gestiona Innovación Andaluza SL:

- Oferta económica: 191.632 euros
- Plazo mantenimiento ampliado sobre 1 año: 10 meses adicionales (15 puntos)
- Sistemas de calidad: aporta certificado de ISO 9001 (1 punto), y documento de ISO 14001 (que no acredita con certificado, por lo que debe subsanar).

Obtendría 53,85 puntos por la oferta económica, más 15 puntos por ampliación del plazo de mantenimiento en 10 meses, más 2 puntos por estar en posesión de sistemas de Gestión, siendo un total de 70,85 puntos por criterios objetivos (pendiente de acreditar sistema ISO 14001 por el que obtendría 1 punto).

Recolte Servicios y Medio Ambiente SL:

- Oferta económica: 181.046,86 euros

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

- Plazo mantenimiento ampliado sobre 1 año: 10 meses adicionales (15 puntos)
- Sistemas de calidad: aporta certificado de ISO 9001 (1 punto), Certificado ISO 14001 (1 punto), y Certificado de OHAS 18001 (1 punto).

Obtendría 57 puntos al ser la mejor oferta económica, más 15 puntos por ampliación del plazo de mantenimiento en 10 meses, más 3 puntos por estar en posesión de sistemas de Gestión, siendo un total de 75 puntos por criterios objetivos.

Seguidamente, por el Sr. Secretario se procede a la apertura del sobre B (criterios subjetivos), puntuable con hasta 25 puntos, con el siguiente desglose:

- Programa de trabajo propuesto desarrollando metodología de ejecución de la obra (14 puntos)
- Conocimiento de la obra (11 puntos)

Las ofertas tienen el siguiente contenido:

2012 Gestiona Innovación Andaluza SL: Presenta documentación con:

- Cuadro de planning de trabajo propuesto sin desarrollar la metodología de ejecución de la obra.
- En cuanto a conocimiento de la obra, presenta un informe de diagnóstico de la situación actual del parque.

Recolte Servicios y Medio Ambiente SL: Presenta dossier con:

Programa de trabajo propuesto desarrollando metodología de ejecución de la obra, con distintos epígrafes, ampliamente desarrollado.

Incluye un apartado específico con "Conocimiento de la obra".

La Mesa acuerda designar una comisión técnica para estudiar las ofertas y puntuar, con la siguiente composición:

- 1.- Rosa Valdez (Bióloga Municipal)
- 2.- Jose Luis Pérez Sánchez (Jefe Parques y Jardines)
- 3.- Diego Guerrero Sempere (Letrado Asesor)

Una vez la comisión emita su dictamen, se volverá a convocar Mesa para su lectura, y proceder a apertura de sobre C (criterios objetivos).

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es



**Ayuntamiento
de La Línea**

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 13.00 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, y quedando aprobada por los miembros de la mesa con su rúbrica en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

Fdo.- D. Juan D. Macias Pérez
Presidente-sustituto

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.- D. Fco. Javier Monserrat Gómez
Letrado Asesor

VOCALES:

Fdo.- D. Jorge Jiménez Oliva
Secretario General

Fdo.- D. Sergio Gómez de Cózar
Interventor Acctal.

D. Pablo Zambrana Elisso
Tesorero



ACTA DE LA COMISION TÉCNICA CONSTITUIDA EN ORDEN A VALORAR LA OFERTA ECONOMICA (SOBRE B) PARA EL SERVICIO EXTERNO DE APOYO A LA LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PUBLICOS DE LA LINEA DE LA CONCEPCION DEL EXPEDIENTE 32/18.-

ANTECEDENTES

I.- Se ha nombrado Comisión Técnica para el asesoramiento a la Mesa de Contratación en orden a la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor (sobre B), seguido por el procedimiento abierto, del servicio exterior de apoyo a la limpieza de los colegios públicos de La Línea de la Concepción del expediente 32/18, que estará formada por los empleados Municipales suscribientes de este dictamen D. Diego Guerrero Sempere (Letrado Asesor), D. Resti Casal Porras (Educador) y D. Javier García Vegazo (Jefe de Servicio de Limpieza).

II.- Que en relación con el concurso del expediente referenciado, se han presentado, dentro de plazo los siguientes licitadores:

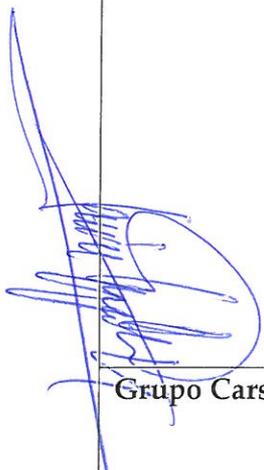
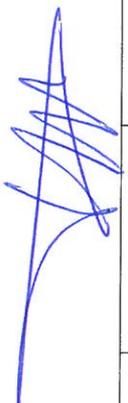
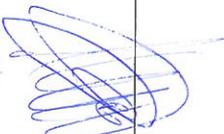
1. Grupo Carso Red SL, con presentación por Registro Gral. Núm. 9691, de fecha 18/06/2018.
2. Escuadrón de Negocios SL, con presentación por Registro Gral. Núm. 9692, de fecha 18/06/2018.
3. Dimoba Servicios SL. Remisión de email y fax anunciando envío por correo postal, en fecha 19/06/2018. Entrada con Registro General núm.9904, de fecha 21 /06/2018.
4. Fissa Finalidad Social SL, Remisión de fax anunciando envío por correo postal en fecha 19/06/2018. Entrada con Registro General núm. 9911, de fecha 21/06/2018.
5. Tempo Facility Services SLU, Remisión de fax anunciando envío por correo postal en fecha 20/06/2018. Entrada con Registro General núm. 9988, de fecha 22/06/2018.
6. Servicios Integrales de Fincas de Andalucía SL. Remisión de email anunciando envío por correo postal en fecha 20/06/2018. Entrada con Registro General núm. 9900, de fecha 20/06/2018.
7. BCM Gestión de Servicios SL Remisión de email anunciando envío por correo postal en fecha 20/06/2018. Entrada con Registro General núm. 9902, de fecha 21/06/2018.
8. OHL Servicios Ingesan SA Remisión de email anunciando envío por correo postal en fecha 20/06/2018. Entrada con Registro General núm. 9903, de fecha 21/06/2018.
9. Limpiasol SA, con presentación por Registro Gral. Núm. 9797, de fecha 20/06/2018.
10. Searo Servicios Generales SL. Con presentación por Registro Gral. Núm. 9830, de fecha 20/06/2018.

III.- Que el 3 de julio de 2018 a las 12:00 horas se reúne Comisión Técnica para valoración del sobre B "Criterios subjetivos: dependientes de un juicio de valor (hasta 25 puntos: 10 puntos por estabilidad en el empleo y 15 puntos por mayor número de personas para la ejecución del contrato)":

Una vez analizada la documentación presentada por las empresas, esta comisión aplica la cláusula 14 de criterios de adjudicación y desempate del Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente con el siguiente resultado:



IV.-Criterios ponderables mediante un juicio de valor.- Máximo 25 puntos.

	Estabilidad en el empleo (10 puntos), con el compromiso de suscribir contratos fijos indefinidos o hasta fin de obra o servicio durante la duración del contrato.	Mayor número de personas para la ejecución del contrato (5 puntos), por encima del número previsto en el estudio económico (10), por cada empleado de limpieza adicional se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 15.	Total puntos
 Grupo Carso Red SL	0 puntos, dada cuenta que especifica "no nos comprometemos contratos fijos indefinidos o hasta fin de obra o servicio durante la duración del contrato".	0 puntos, dada cuenta que no establece ampliación de trabajadores para el servicio.	0
 Escuadrón de Negocios SL	10 puntos, dada cuenta que especifica "nos comprometemos contratos fijos indefinidos o hasta fin de obra o servicio durante la duración del contrato".	15 puntos, dada cuenta que establece 3 trabajadores más para el servicio, un total de 13 trabajadores.	25
 Dimoba Servicios SL.	10 puntos, dada cuenta que especifica "nos comprometemos contratos fijos indefinidos o hasta fin de obra o servicio durante la duración del contrato".	5 puntos, dada cuenta que establece 1 trabajadores más para el servicio, un total de 11 trabajadores.	15
Fissa Finalidad Social SL.	10 puntos, dada cuenta que especifica "nos comprometemos contratos fijos indefinidos o hasta fin de obra o servicio durante la duración del contrato".	10 puntos, dada cuenta que establece 2 trabajadores más para el servicio, un total de 12 trabajadores.	20
Tempo Facility Services SLU.	10 puntos, dada cuenta que especifica "nos comprometemos contratos fijos indefinidos o hasta fin de obra o servicio durante la duración del contrato".	0 puntos, dada cuenta que no establece ampliación de trabajadores para el servicio.	10



Servicios Integrales de Fincas de Andalucía SL.	10 puntos, dada cuenta que especifica "nos comprometemos contratos fijos indefinidos o hasta fin de obra o servicio durante la duración del contrato".	15 puntos, dada cuenta que establece 3 trabajadores más para el servicio, un total de 13 trabajadores.	25
BCM Gestión de Servicios SL.	10 puntos, dada cuenta que especifica "nos comprometemos contratos fijos indefinidos o hasta fin de obra o servicio durante la duración del contrato".	0 puntos, dada cuenta que no establece ampliación de trabajadores para el servicio.	10
OHL Servicios Ingesan, S.A.	10 puntos, dada cuenta que especifica "nos comprometemos contratos fijos indefinidos o hasta fin de obra o servicio durante la duración del contrato".	15 puntos, dada cuenta que establece 5 trabajadores más para el servicio, un total de 15 trabajadores.	25
Limpiasol SA.	10 puntos, dada cuenta que especifica "nos comprometemos contratos fijos indefinidos o hasta fin de obra o servicio durante la duración del contrato".	0 puntos, dada cuenta que no establece ampliación de trabajadores para el servicio.	10
Searo Servicios Generales SL.	10 puntos, dada cuenta que especifica "nos comprometemos contratos fijos indefinidos o hasta fin de obra o servicio durante la duración del contrato".	0 puntos, dada cuenta que no establece ampliación de trabajadores para el servicio.	10

Por todo lo expuesto, se le da traslado a la mesa de contratación, para que decida al respecto.

La Línea de la C., a 3 de julio de 2.018.


Fdo- Diego Guerrero Sempere


Fdo.- Resti Casal Porras


Fdo.- Javier García Vegazo

